

**RICARDO ASTORGA MORANO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.**

**CERTIFICA**

1) Que las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individuales de Inmobiliaria del Sur, S.A. correspondientes al ejercicio 2023, en formato XHTML, así como las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados correspondiente al ejercicio 2023 en formato ZIP siguiendo los requerimientos y formato (y etiquetado) establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea y que se encuentran integrados en el archivo electrónico con los códigos hash

C8FB7EC1A00ABFD8C99AE69E6641CEE628F9F17A225458297F288E734A621483

Y

F08BEF5A3B7E407251732F5FEBC8FB443B6863487AC1B1478CBCF839D8AC8B22

han sido formuladas por el Consejo de Administración el día 29 de febrero de 2024 figurando en el acta de formulación el voto favorable de todos los consejeros

2) Que las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, tanto individuales como consolidadas de Inmobiliaria del Sur, S.A. correspondientes al ejercicio 2023, en formato XHTML y formato ZIP respectivamente enviadas mediante el servicio CIFRADO/CNMV del registro electrónico se corresponden con las auditadas.

3) Que los informes de auditoría de la firma Deloitte, S.L. de fecha 29 de febrero de 2024 enviados en los formatos XHTML y ZIP, respectivamente, mediante el servicio CIFRADO/CNMV del registro electrónico son copia de los originales.

4) Que todos los consejeros han dado su conformidad a las declaraciones de responsabilidad exigidas por el artículo 8 apartado b) del Real Decreto 1362/2007, que se encuentran incluidas en las diligencias de firmas de las Cuentas Anuales tanto individual como consolidadas del ejercicio 2023 enviadas en formato XHTML y ZIP, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 29 de febrero de 2024.

En Sevilla, a 29 de febrero de 2024

Vº Bº

El Secretario

El Presidente